

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16342
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/04/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	93
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/04/1969
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO-LEY NUMERO 29, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1958, SOBRE EXPEDICION DE PASAPORTES Y OTROS DOCUMENTOS DE VIAJE.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto de Gabinete se modificaron disposiciones del Decreto Ley número 29 de 25 de septiembre de 1968 en lo que concierne a la expedición de pasaportes diplomáticos y oficiales, y la prórroga de pasaportes. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE DIPLOMATICO, MISION DIPLOMATICA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, FUNCIONARIO PUBLICO, PASAPORTES OFICIALES.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
FUNCIONARIO PUBLICO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MISION DIPLOMATICA
PASAPORTE DIPLOMATICO
PASAPORTES OFICIALES

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 93</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 93</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	25/09/1958	13664	13/10/1958	REFORMA P	Este Decreto de Gabinete reformó los Artículos

LEY				ARCIALMEN TE	4, 7 y 10 del Decreto Ley número 29 de 25 de septiembre de 1958.
-----	--	--	--	-----------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---